



ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ DEL I.E.S.P. "BELLAVISTA"

(Resolución Ministerial N° 349 -2024- MINEDU)

(Resolución Directoral N° 0049-2024-I.E.S.P.B)

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Horas por semestre						Créditos Académicos			Horas U.D.			Total Horas Módulo
			I	II	III	IV	V	VI	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
Módulo 1: MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y FRENOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Herramientas, Equipos e Instrumentos de	4						0	2	2	0	64	64	1088
		Mantenimiento Programado de Vehiculos.	7						1	3	4	16	96	112	
		Fundamentos Eléctricos y Electrónicos Automotrices	5						1	2	3	16	64	80	
		Cálculo Técnico	3						1	1	2	16	32	48	
		Sistema de Suspensión y Dirección	5						1	2	3	16	64	80	
		Sistema de Frenos		7					1	3	4	16	96	112	
		Física aplicada.		4					0	2	2	0	64	64	
		Diagnóstico Electrónico.		5					1	2	3	16	64	80	
		Hidráulica y Neumática		6					2	2	4	32	64	96	
		Prevención de Riesgos		3					1	1	2	16	32	48	
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación oral	3						1	1	2	16	32	48	
		Interpretación y producción de textos		3					1	1	2	16	32	48	
		Aplicaciones en internet	3						1	1	2	16	32	48	
		Ofimática		2					0	1	1	0	32	32	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	4	4	0	128	128	
Módulo 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO DE CONFORT Y DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistema de Carga y Arranque			3				1	1	2	16	32	48	1088
		Sistema de luces			5				1	2	3	16	64	80	
		Sistema de Calefacción y Aire Acondicionado			5				1	2	3	16	64	80	
		Sistema de Encendido			4				0	2	2	0	64	64	
		Electrónica Aplicada			4				0	2	2	0	64	64	
		Electro Hidroneumática			3				1	1	2	16	32	48	
		Sistema de Transmisión Mecánica				5			1	2	3	16	64	80	
		Sistema de Transmisión Automática.				5			1	2	3	16	64	80	
		Sistema Diferencial				5			1	2	3	16	64	80	
		Dispositivos de seguridad				3			1	1	2	16	32	48	
		Reductores de Tracción de Vehículos Pesados.				3			1	1	2	16	32	48	
		Cálculo del Sistema de Transmisión.				4			0	2	2	0	64	64	
	Competencias para la empleabilidad	Inglés para la comunicación oral			3				1	1	2	16	32	48	
		Comprensión y redacción en inglés				2			0	1	1	0	32	32	
		Comportamiento ético			3				1	1	2	16	32	48	
		Resolución de problemas				3			1	1	2	16	32	48	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	4	4	0	128	128	
		Motores Otto					7		1	3	4	16	96	112	

Módulo 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA Y CONVERSION DE SISTEMAS DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistema de Inyección y Encendido Electrónico Otto.				7		1	3	4	16	96	112	1088
		Diagnóstico de Fallas del Motor				5		1	2	3	16	64	80	
		Combustibles Alternativos				5		1	2	3	16	64	80	
		Calculo Matematico del motor				3		1	1	2	16	32	48	
		Microprocesadores y Arquitectura de la Computadora .			5		1	2	3	16	64	80		
		Sistema Auxiliares y Ventilación de Motores de Vehiculos Pesados.			3		1	1	2	16	32	48		
		Motores Diesel			5		1	2	3	16	64	80		
		Inyección Electrónica Diesel			3		1	1	2	16	32	48		
		Mantenimiento de Equipos pesados.			3		1	1	2	16	32	48		
		Instalación de Accesorios del Vehículo			5		1	2	3	16	64	80		
	Competencias para la empleabilidad	Fundamentos de innovación tecnológica			3		1	1	2	16	32	48		
		Innovación tecnológica			3		1	1	2	16	32	48		
		Oportunidades de negocios			3		1	1	2	16	32	48		
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							0	4	4	0	128	128	

Pautas generales:

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

*Se considera el código de la carrera del CNOF, de ser el caso.

